

El Parlamento chileno aprueba la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales

Antonia Laborde, *El País*, 11.04.2023

El proyecto para reducir la jornada laboral en Chile de 45 a 40 horas semanales solo necesita la firma del presidente Gabriel Boric para convertirse en ley. El Congreso ha aprobado este martes ampliamente la iniciativa tras seis años de discusión en la que participó el Ejecutivo, los sindicatos y el sector empresarial. La aplicación de la reforma al Código del Trabajo será gradual y su implementación total tendrá un plazo máximo de hasta cinco años, en 2029. La normativa, a la que se le aplicaron varias modificaciones en el recorrido legislativo, beneficiará de forma directa a unos 4,7 millones de empleados, de una población activa de casi el doble.

“Tras muchos años sumando apoyo y dialogando, hoy por fin podemos celebrar la aprobación de este proyecto que reduce la jornada laboral, un proyecto pro-familia que apunta al buen vivir de todas y todos”, celebró el presidente Boric. La alegría del oficialismo también era evidente en la Cámara de Diputados y Diputadas. “Es una buena noticia para la política. Hoy demostró que puede estar a la altura de los desafíos que plantea el pueblo de Chile”, dijo la portavoz de Gobierno, Camila Vallejo, emocionada hasta las lágrimas.

(...) La reducción de la jornada ordinaria de trabajo pasará de 45 a 44 horas al primer año de publicada la ley, a 42 horas al tercer año y a 40 al quinto año. Estos son plazos máximos, pero un empleador puede anticiparse. En junio del año pasado, el ministerio del Trabajo creó el sello 40 horas, una certificación que reconoce a las empresas que ya aplican la jornada laboral reducida. Más de 500 –sobre todo pequeñas y medianas– lo han obtenido.

Con esta ley, que está prevista que se promulgue el 1º de mayo, con motivo del Día Internacional de los Trabajadores, Chile se sumará a Ecuador y Venezuela como los únicos países de América Latina en lograr las 40 horas semanales de trabajo, el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Hasta ahora, el país sudamericano era el tercero con más horas del organismo, solo detrás de Colombia y México, donde la ley establece 48 horas. El Gobierno colombiano de Gustavo Petro presentó una reforma laboral que incluye reducir la jornada a 42 horas -gradualmente, una hora menos por año-.

América Latina es una de las regiones con jornadas laborales más extensas: Brasil, El Salvador y Guatemala trabajan por ley entre 42 a 45 horas semanales, mientras que Argentina, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, además de los ya mencionados México y Colombia, 48 horas, según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), informa AFP.

(...) Sobre la opción de que las modificaciones impulsen a los empleados a buscar un segundo trabajo en vez de priorizar el descanso, la ministra Jara afirmó: “No solamente tenemos que avanzar en la reducción de la jornada laboral, sino también en mejorar la distribución salarial de las trabajadoras y trabajadores”.

La normativa incluye medidas de corresponsabilidad, que apuntan a conciliar la vida laboral, personal y familiar, con lo que se espera, en particular para las mujeres, ampliar las posibilidades de empleo y con mayor estabilidad.

Posibilidad de presentación oral
El Parlamento chileno aprueba la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales

INTRODUCCIÓN

Artículo del diario español *El País* – abril de 2023 – tema = la jornada laboral en Chile y en Latinoamérica

SÍNTESIS

1) **¿Qué?** El Congreso chileno aprueba por ley reducir la jornada laboral en Chile de 45 a 40 horas semanales.

2) **¿causas?** Chile era el tercer país con más horas de la OCDE • América Latina = una de las regiones con jornadas laborales más extensas, entre 42 a 45 horas semanales (México= 48 horas) • seis años de discusión en la que participó el Ejecutivo, los sindicatos y el sector empresarial • Una tendencia que se generaliza en Latinoamérica (Colombia: reforma laboral que incluye reducir gradualmente la jornada a 42 horas) y que ya es sensible en el país, creación en junio de 2022 del “sello 40 horas”, una certificación que distingue a 500 empresas que ya aplican la jornada laboral reducida.

3) **¿consecuencias?** alegría del oficialismo • beneficiará de forma directa a unos 4,7 millones de empleados • pasará de 45 a 40 horas gradualmente hasta 2029 • “un proyecto pro-familia” según el gobierno, conciliar vida laboral, personal y familiar en particular para las mujeres • Una reducción de la jornada laboral que debe acompañarse por mejorar los salarios para evitar los “segundos empleos”. • Chile se sumará a Ecuador y Venezuela como los únicos países de América Latina en lograr las 40 horas semanales de trabajo.

PROBLEMÁTICA POSIBLE

Los fuertes anhelos sociales en Chile y en toda América Latina.

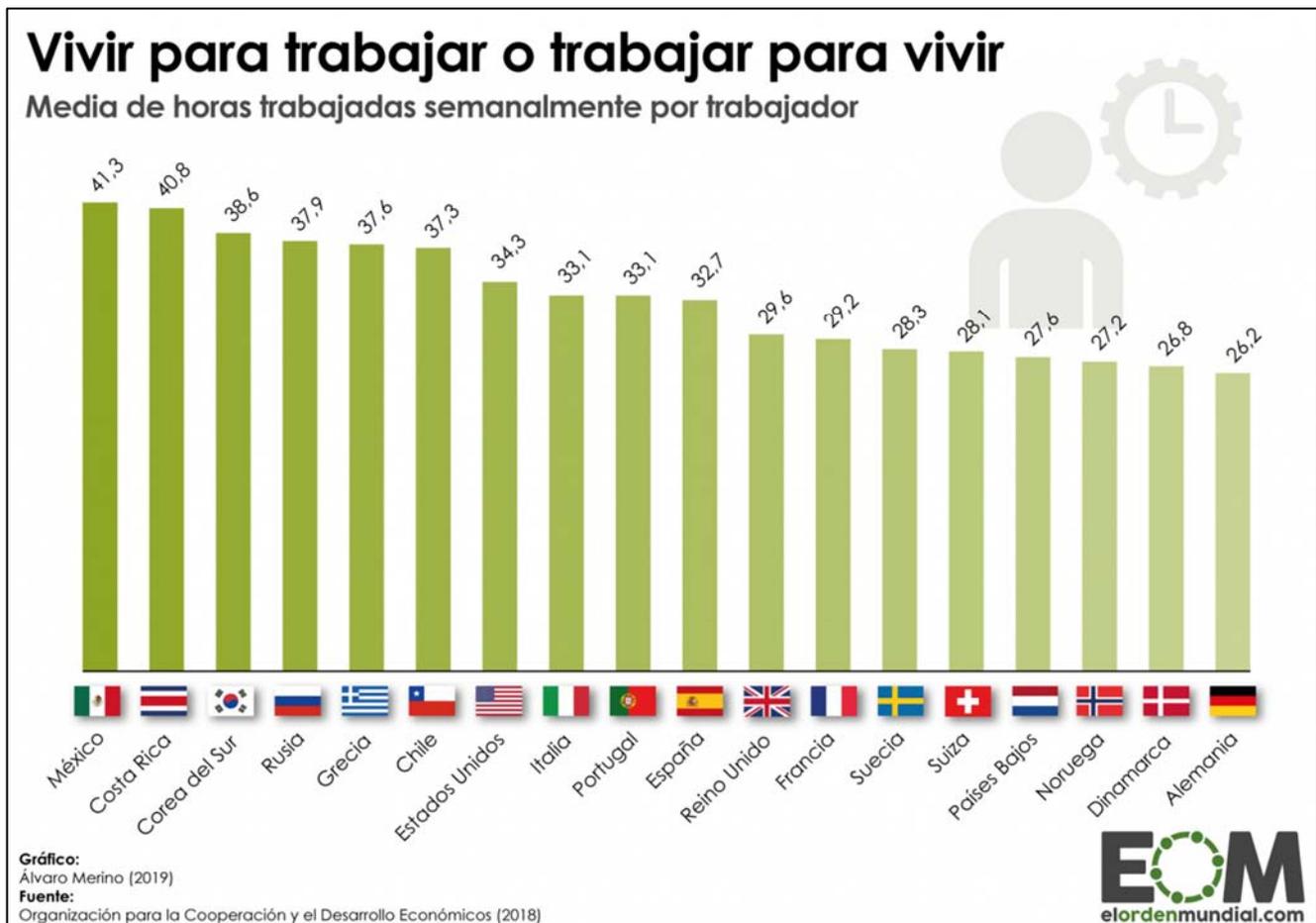
Pistas de COMENTARIO

1. **Estallido social chileno:** en octubre de 2019, a raíz de un modesto aumento del precio del metro, Chile sale a la calle durante meses para exigir un claro cambio de sociedad (“*no son treinta pesos, son treinta años*”). Regida por la constitución pinochetista de 1980, la economía chilena está entre las más liberales del mundo, con un sector privado todo poderoso y un Estado “subsidiario” que no puede intervenir en asuntos económicos excepto si la iniciativa privada no puede hacerlo, o no le interesa. Salarios muy bajos, precariedad laboral permanente, educación y sanidad privatizados, acceso al agua regido por el mercado, etc... La voluntad de cambio luego se expresó en las urnas (referéndums, elección de los representantes en la Asamblea Constituyente) pero el proyecto de nueva constitución, demasiado “izquierdista”, fue rechazado en septiembre de 2023. Esta voluntad de progresivamente reducir el horario laboral y mejorar los salarios en Chile responde a décadas de fuerte desigualdades e injusticias sociales.

2. **Ultra liberalismo latinoamericano:** “patio trasero” de los EE.UU. durante casi dos siglos, las economías de muchos países de la región se basan en principios del liberalismo económico, excepto para las naciones “revolucionarias / bolivarianas” como Venezuela o Cuba. Salarios bajos, precariedad laboral, desigualdades estructurales, extractivismo, agricultura intensiva de exportación, etc... motivaron la creación de muchos focos de guerrillas marxistas entre los años 60 y 90, una primera ola de gobiernos izquierdistas entre 1998 y 2010 (“marea rosa”) y una segunda a partir de los años 2020. El fracaso de la revolución cubana y del “Socialismo del siglo XXI” venezolano llevaron a candidaturas progresistas más pragmáticas y realistas (Boric, Xiomara Castro, Petro, etc...) con programas sociales menos ambiciosos, pero más concretos. La fuerte corrupción provocada tanto por la concentración del ingreso entre unos pocos como por el narcotráfico sigue siendo un freno a una mejora social para todos. La falta de perspectivas económicas asociada con la violencia estructural (política o criminal) alimenta un flujo migratorio cada vez mayor hacia Estados Unidos. Los cambios sociales anhelados por millones de personas no podrán ser rápidos.

Pistas de CONCLUSIÓN

El horario laboral, síntoma de las economías latinoamericanas basadas en las desigualdades.



Complemento 2: **La jornada laboral de Colombia no es la más productiva, aunque sea una de las más largas.**

Según La Semana (revista colombiana), 13/3/2023

Muchos de los países con las jornadas laborales más largas son Latinoamericanos, varios de ellos con la misma jornada actual de Colombia de 48 horas. En esa lista de las 48 horas semanales se encuentran: Argentina, Bolivia, Perú, Paraguay, Uruguay, México, Panamá, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica.

Ningún país de la región tiene una jornada menor a las 40 horas, la mayoría de los que no se encuentran en la lista anterior, tienen jornadas de 44 horas, mientras que Venezuela y Ecuador tienen una jornada de 40 horas. En el continente, Estados y Canadá tienen también una jornada de 40 horas.

Algunos países cuentan con jornadas laborales más cortas de las 40 horas semanales. Es el caso de Australia, donde la jornada laboral es de 35 horas semanales. En este país además los empleados tienen cuatro semanas de vacaciones anuales retribuidas. En Francia y Bélgica la jornada laboral también es de 35 horas semanales.

Gracias a la aprobación de la Ley 2101 de 2021, en Colombia se reducirá gradualmente la jornada laboral.

La modificación que implica esta ley se da a través de un cambio del artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual originalmente contemplaba una jornada máxima de 48 horas semanales. La jornada se reducirá poco a poco, cada año, hasta llegar a las 42 horas semanales.

El primer cambio será a partir del 15 de julio de 2023, cuando la jornada ordinaria se reducirá a 47 horas semanales. Después del 15 de julio de 2024, la jornada ordinaria pasará a 46 horas semanales. Posteriormente, desde el 15 de julio de 2025 será de 44 horas semanales y en la misma fecha, 15 de julio, pero de 2026, se regulará definitivamente una jornada laboral de 42 horas semanales en Colombia.